Bogotá D.C. 1 de abril de 2024

Señora
NIDIA JISETH DIAZ URREGO
Supervisor Contrato No. 053-CENACPERSONAL-2024
Carrera 46 No. 20B-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Terminación Anticipada y liquidación Bilateral por Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de Servicio No. 053-CENACPERSONAL-2024

Atentamente me dirijo a usted en mi calidad de contratista del contrato No. 053-CENACPERSONAL-2024, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN TEMAS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE MANERA INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIRECCION DE CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA" por valor total de (CUARENTA Y CUATRO MILLONES M/CTE) ($44.000.000) con un plazo de ejecución desde la fecha de aprobación de la póliza de garantía única y la expedición del Registro Presupuestal hasta 31 de diciembre de 2024, me permito solicitar su concepto de viabilidad para tramitar la terminación y liquidación de manera anticipada por mutuo acuerdo del mismo, a partir del 30 de abril de 2024 (30 días calendario de anterioridad) en consideración a lo establecido en su ***CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO:*** *El presente contrato podrá darse terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, previo aviso por escrito no inferior a treinta (30) días calendario por la parte interesada.*

Lo anterior debido a que me es imposible continuar con la ejecución contractual, por motivos de índole personal que me impiden continuar con la adecuada ejecución que llevaba de mi contrato, por lo cual solicito se avale la terminación de mi contrato con fecha prevista de la realización de mis actividades durante el mes de abril de 2024.

Finalmente solicito AVALAR la solicitud de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo, con el fin de extinguir el vínculo jurídico derivado del contrato estatal, puesto que no se afecta la prestación de los servicios a cargo de la entidad, así mismo, no se genera detrimento patrimonial para la entidad.

HUGO IDARRAGA GUERRA
Contratista
Cedula: 71.687.435
Teléfono: 323 526 08 75
e-mail: idarragajuridico@gmail.com